



CONACED

CONFEDERACIÓN NACIONAL CATÓLICA DE EDUCACIÓN

Calle 78 N° 12 - 16 Of. 101 Bogotá, D.C. PBX: 300 33 80 e-mail: conaced@conaced.edu.co

Presidencia

PARA: PRESIDENTES/AS DE FEDERACIONES, COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COORDINADORES/AS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN, RECTORES/AS AFILIADOS/AS

DE: PRESIDENCIA NACIONAL DE CONACED

ASUNTO: Requerimiento de las Secretarías de Educación citación a instituciones educativas actualización de los Manuales de Convivencia

FECHA: Bogotá, D.C., 1 de junio de 2016

Con mi saludo fraterno en Jesús Maestro,

Como es de su conocimiento por estos días algunos de los colegios afiliados a CONACED han recibido una citación de las secretarías de educación de las entidades certificadas, en donde les informan que el Ministerio de Educación Nacional adelanta acciones en algunas instituciones privadas, en relación con el acompañamiento al proceso de actualización de los manuales de convivencia y fortalecimiento a los comités territoriales de convivencia escolar

Así mismo, anuncian que se ha firmado un convenio de asociación No 0753 de 2016, entre el Fondo de Naciones Unidas para la infancia-UNICEF, Fondo de Población de las Naciones Unidas- UNFPA y otras para el desarrollo de competencias ciudadanas en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y contribución a escenarios de paz y reconciliación en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar

No ocultamos nuestra preocupación por las informaciones que empezamos a conocer por la forma como se está abordando el proceso y la posible sustracción de las competencias constitucionales y legales que tienen las instituciones educativas en la formulación y modificación de sus manuales de convivencia.

Además se está utilizando una ficha con preguntas supuestamente orientadoras que en buena proporción son conceptual y pedagógicamente confusas y en ocasiones distorsionan los planteamientos jurisprudenciales vigentes, con el agravante que con ella se pretende identificar los aspectos que deben ser incluidos en la revisión y actualización de los manuales de convivencia. La falta de claridad del proceso y el alcance mismo de las preguntas planteadas en la ficha



CONACED

CONFEDERACIÓN NACIONAL CATÓLICA DE EDUCACIÓN

Calle 78 N° 12 - 16 Of. 101 Bogotá, D.C. PBX: 300 33 80 e-mail: conaced@conaced.edu.co

Presidencia

como diagnóstico institucional de las falencias de los manuales, me llevan a recomendarles ser cautelosos en nuestro proceder.

En tal sentido sugiero participar en dicha capacitación, si lo estiman conveniente, con el ánimo de estar informados sobre las orientaciones del Ministerio al respecto, lo cual nos permitirá tener elementos de juicio para consolidar una propuesta de Gremio.

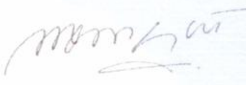

Por otra parte y dado que el propio Ministerio no ha fijado los parámetros para la revisión de los Manuales, los invito a abstenerse hacer entrega de los mismos en estos espacios de formación, toda vez que hemos tenido conocimiento que en algunas capacitaciones han solicitado dicho documento para su revisión.

Frente a toda esta situación, la Federación deberá dirigir un Derecho de Petición al Ministerio de Educación, agradeciendo la invitación, pero solicitando se aclare la utilización que se le va a dar a la encuesta, máxime cuando la ley otorga claras competencias de autonomía escolar, para la formulación y modificación de sus manuales de convivencia.

Finalmente, la Presidencia de CONACED, junto con los demás presidentes de la Mesa Nacional de Educación, ha dirigido un pronunciamiento a la señora Ministra de Educación, con el fin de conocer los criterios y el procedimiento que se está llevando a cabo en la actualización del manual de convivencia. Documento que se adjunta.

Cualquier información al respecto, estaremos atentos para resolverla.

Fraternalmente,



Mauricio Galeano Rojas, O.P.
Presidente Nacional de CONACED